

La Cámara de Comercio de Bogotá adelantará la invitación privada a proponer para: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, PARA EL TRANSPORTE DE FUNCIONARIOS, COLABORADORES Y ELEMENTOS DE LA ENTIDAD DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CÁMARA

Las siguientes son las condiciones de la invitación para los proveedores interesados en participar:

Experiencia del proponente.

El proponente deberá acreditar experiencia en la prestación servicio de transporte terrestre automotor especial mediante la presentación de hasta cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados y/o terminados a partir del año 2012, cuya sumatoria sea igual o superior a \$252.000.000 antes de IVA.

Indicadores financieros:

Los proponentes deberán presentar con su oferta los estados financieros con corte fiscal del año inmediatamente anterior, de interés general o particular, que permitan la fácil consulta o determinación de las variables a tener en cuenta. Sólo se considerarán estados financieros certificados con corte al 31 de diciembre de 2016.

Para las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia o en caso de sociedades extranjeras con sucursal en Colombia que presenten propuesta a nombre de la Casa Matriz, se tendrá en cuenta la última fecha de corte financiero que según su normatividad aplique, la cual debe ser señalada.

La capacidad financiera exigida es la siguiente:

Índice	Mínimo requerido	Puntos
Capital de trabajo	$\geq \$98.750.000$	20
Razón corriente	1,2	20
Endeudamiento	$\leq 70\%$	20
Patrimonio	$\geq \$ 110.000.000$	20
Utilidad Neta	Positiva	20
Total		100

Se considerará que cumple con la capacidad financiera requerida para asumir el contrato el proponente que obtenga mínimo 80 puntos de los 100 puntos discriminados en el cuadro antes citado.

NOTA 1: En el caso de consorcios o uniones temporales o cualquier otra modalidad de formas de proponente plural las condiciones financieras solicitadas se evaluarán de la siguiente manera:

1. Se calculan los indicadores para cada uno los integrantes/miembros.
2. Se ponderan por su porcentaje de participación en la asociación/consorcio/unión temporal o forma de proponente plural.

3. Se suman los valores ponderados de cada indicador para determinar los valores obtenidos por el consorcio o unión temporal o la modalidad de formas de proponente plural.

En todo caso de conformidad al porcentaje de participación, el consorcio o la unión temporal o la modalidad de forma de proponente plural debe cumplir con los índices financieros indicados en el presente numeral.

NOTA 2: La CCB podrá verificar la coherencia de la información financiera de los proponentes que se encuentren matriculados o inscritos en el registro mercantil de la CCB.

Nota 3: La CCB verificará que el proponente no se encuentre en liquidación o bajo condiciones financieras o de cualquier otra índole que pudieran implicar un riesgo no admisible para la CCB. Así mismo la oferta que no cumpla con la totalidad de las condiciones financieras exigidas no será considerada.

Criterios de evaluación

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Precio	Evalúa la parte económica de la oferta para lo cual debe considerarse el precio. Obtendrá mayor puntaje la oferta que ofrezca el menor valor. Las demás propuestas obtendrán el puntaje de manera proporcional.	97
Condición de afiliado al Círculo de Afiliados de la CCB	Corresponde a la condición de pertenecer al Círculo de Afiliados de la CCB al momento de presentar la propuesta. Obtendrá 3 puntos.	3
TOTAL		100

Los interesados en participar lo pueden hacer manifestando su interés al correo electrónico maria.gutierrez@ccb.org.co

Plazo para manifestar interés: 23 de enero de 2018 hasta la 1. 00 p.m.

El interesado que no se encuentre inscrito como proveedor potencial de la Cámara de Comercio de Bogotá lo puede hacer en el siguiente link en donde podrá realizar su inscripción totalmente gratis de manera virtual, fácil y rápida: <http://www.ccb.org.co/Proveedores-y-contratistas/Conviertase-en-proveedor-de-la-CCB>

Colaborador de la CCB con quien puede contactarse: Maria Teresa Gutiérrez, teléfono: 5941000 ext. 3412 Correo electrónico: maria.gutierrez@ccb.org.co

Fecha aproximada de apertura de la invitación: 29 de enero de 2018.